

## UNIDAD LEGAL.

PARA : Ing. Wendy Carolina Gómez  
Oficial de Información INDES.

DE : Lic Ernesto Orellana Duarte  
Jefe Unidad Legal

ASUNTO : Informando

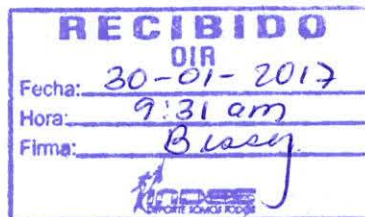
FECHA : 30 de Enero 2017



Me refiero a su memorando número OIR- M-011-2017, de fecha 25 de los corrientes, mediante la cual solicita "Copia del informe de la Unidad legal del INDES, en relación al desarrollo de la asamblea general de la Federación Salvadoreña de Ajedrez realizada el 12 de noviembre de 2016"

Al respecto remito a usted lo solicitado formado de dos folios utiles.

Cordialmente.



INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE  
AJEDREZ.

San Salvador, 14 de noviembre de 2016.

**Señores de Comité Directivo INDES.**

Presente.

El día 24 de octubre de corriente año, se recibió de parte de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, la convocatoria para realizar la Asamblea General Extraordinaria el día 12 de los corrientes, con la agenda de: elección de Junta Directiva para el periodo 2017- 2020 y elección de Comisión Disciplinaria.

A dicha asamblea asistieron en calidad de observador de parte del COES los señores **Samuel Ernesto Linares** quien es del Departamento Jurídico y **Felipe Flores** quien es Gerente Técnico.

El presidente de la federación dio inicio a la asamblea a las 14.50 con el llamado de cada uno de los miembros de la federación según el listado de asistencia, con un quórum de 101 personas registradas en asistencia pero al momento de pasar lista uno ausente, quedando un quórum de 99 miembros presentes.

En el desarrollo de la misma unos miembros piden la palabra y entre otros puntos plantean que el padrón de miembros no está lo suficientemente depurado y piden que se nombre una comisión para depurarla, saben que hay otra planilla pero no han presentado documentos que se exigen como requisito, así también que no se cumplió con el plazo estipulado para realizar la convocatoria y además la firmo el Vicepresidente y no tiene la facultad para convocar, a continuación el señor Nelson Antonio Castillo quien es Secretario de la Junta Directiva pide la palabra y aclara que no firmó la Convocatoria porque no cumplía con el termino que establece los estatuto pues no se tomo en cuenta el día de los difuntos y el día del sindicalismo que son días de asueto y que el Vicepresidente no tiene facultad para Convocar una asamblea pues su persona sigue siendo el Secretario porque no ha renunciado, por otra parte el art. 28 de los estatutos establece que la convocatoria se debe hacer por escrito o por medio de correos electrónicos y eso no se ha cumplido.

El presidente de la Junta Directiva aclara que precisamente porque el secretario no firmo la Convocatoria, como Junta tomaron un acuerdo y se delegó al Vicepresidente para que Convocara teniendo como base legal lo que establece el artículo 47 en su literal "b" que dice: **Son atribuciones de Vicepresidente: "...realizar las tareas que le encomiende la asamblea general, la junta Directiva o el Presidente de la federación".**

En ese estado un miembro pide la palabra y expresa que no tienen la garantía qua la planilla que se propondrá ha cumplido con la presentación de documentos que se exigen como requisito, y

quiere saber en qué momento puede impugnar si se llega a elegir la Junta Directiva ya que no se puede elegir si solo hay una planilla pues eso no sería democrático. Otro de los miembros expresa que fue él quien ha denunciado ante los medios de comunicación las irregularidades, y que lo hará del conocimiento del INDES y del COES.

El presidente de la Junta Directiva expresa a los asistentes que la elección se debe continuar por lo que propone decidir si se continúa con la agenda, teniendo hacer un nuevo control de asistencia por lo que con 59 votos se decide continuar con la elección de la Junta Directiva y Comisión Disciplinaria.

Así las cosas el presidente da a conocer los candidatos a la Junta Directiva,

#### **Junta Directiva**

**Presidente:** Efraín Alexis Segura,

**Vicepresidente:** David Ernesto Chávez,

**Secretario,** David Umaña,

**Tesorero:** Jorge Alberto Ancheta Aguirre

**Primer Vocal:** Joaquín Montenegro

**Segundo Vocal:** Camilo Villalta,

El secretario de la Junta Directiva pide ver los documentos que han presentado los candidatos, por lo que expresa que en el caso del señor Joaquín Montenegro no dice que esta solvente pues solo dice que NO ES CONTRIBUYENTE y además la nota no tiene firma ni sello, ante ello el señor Montenegro aclara que por no ser contribuyente automáticamente se entiende que esta solvente en cuanto al señor Villalta expresa que la solvencia no es del domicilio que establece el Documento Único de Identidad pues tiene domicilio de Ilobasco y la Solvencia es de San Salvador, ante esto se le expresa que el estatuto solo dice Solvencia Municipal y no exige o establece que sea del domicilio, dice que el padrón no cumple porque no aparece atletas como Lorena Zepeda, siendo en este acto que se retira de la mesa, junto a otros asambleístas y abandona el salón de reuniones a las 16:31.

El presidente hace ver a los presentes que se hará un **nuevo quórum** ante el retiro de asambleístas, quedando este con **71 miembros presentes** y pide que se vote sobre la manera en que se elegirá si en forma secreta como lo establece los estatutos o a mano alzada, y se decide por mayoría que se hará a mano alzada por lo que con 63 votos se elige a la planilla presentada.

Se procedió a continuación a elegir la Comisión Disciplinaria y para ello se presenta al designado por la Junta Directiva en cumplimiento a los estatutos, siendo este el señor Jorge Alberto Ancheta Aguirre, y se proponen los candidatos para ser elegidos como propietarios y suplentes según el orden de mayoría de votos que alcancen, siendo los propuestos, José Mauricio Hernández Rivas, Ricardo Ernesto Avila Ruiz, Miguel Ángel Zometa Guzmán, Nelson Roberto Martínez Orellana, Jorge Alberto Mejía Carranza y Elisa Castro Cano.

Siendo elegidos de la siguiente manera:



## Comisión Disciplinaria

Presidente. Jorge Alberto Ancheta Aguirre

Miembros Propietarios: Miguel Ángel Zometa Guzmán

José Mauricio Hernández Rivas

Miembros Suplentes: Nelson Roberto Martínez Orellana

Jorge Alberto Mejía Carranza.

El presidente da a conocer a los presentes que por la misma situación del Secretario, se nombra al señor David Umaña de forma interina únicamente para que elabore y firme el acta de la Asamblea General estando de acuerdo los miembros asistentes, por lo que se da fin a la Asamblea a las 17:05 minutos.

Ante el desarrollo de la Asamblea hago las siguientes consideraciones:

Parte de los asambleístas expresaron que la convocatoria se había realizado de forma irregular irrespetando los estatutos, como los plazos para convocar, considerando que este punto está superado ya que la asamblea se hace al día número quince, en cuanto a la persona que hizo la convocatoria, el vicepresidente fue autorizado por la junta directiva a la luz del artículo 47 de los estatutos, y con la presencia de los miembros en la asamblea *se subsana* la forma en que tienen conocimiento de la fecha y hora que se hará, ya que están presentes la misma, los documentos presentados son los correctos, haciendo la aclaración que el señor Nelson Castillo no obstante decir que tenía una planilla para presentarla a los asambleísta. en ningún momento se dio a conocer nombres ni los cargos designados, ni presentó documentos *por lo que se avaló y votó* en base a una planilla única

Por lo que a mi criterio se siguiere al Comité Directivo que se *avale* la elección de Junta Directiva y elección de Comisión Disciplinaria por consiguiente ordene la inscripción en el respectivo registro que se lleva para tal efecto.

Así mi informe.



Lic. Ernesto Orellana Duarte.

Delegado INDES.